

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

ANO LI

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENTL., DCHA.-TEL. 2.931

Madrid 17 de Enero de 1919

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.262

El virus germánico.

Con cierto estapor se ha leído en «La Correspondencia de España» el siguiente

«AVISO AL GOBIERNO»

Los alemanes y el bolcheviquismo en España.

Se ha ido Ratibor con la mayoría del personal de su Embajada.

Ha quedado un personaje de segundo orden, pero ha quedado también, indemne y con medios de sobra, toda la organización alemana antigua.

Esa organización alemana antigua es hoy más fuerte que nunca y actúa furiosa y eficazmente en la política española.

Y su actuación, naturalmente, reviste las características ordinarias. Corrompe. Perturba. Prepara sucesos trágicos.

Sí, señor conde de Romanones. Los agentes alemanes, que son numerosísimos, han recibido orden, seguramente, de continuar interviniendo en España. Y esa intervención se orienta al desorden. Decía Castrovido en «El País» que los revolucionarios tienen que agradecer al imperialismo alemán la creación y la exportación del bolcheviquismo por el Mundo. Y en el Mundo está España.

«Aconsejamos al conde de Romanones que vigile los centros de propaganda, reunión y espionaje que tienen los germanos establecidos en Madrid y en otras importantes ciudades de España.

Esos centros son muy frecuentados, demasiados frecuentados por gentes diversas de varias nacionalidades. ¿Para qué vamos a decir más? Al buen entendido, salud. Y el conde de Romanones es un entendido excelente.»

Alemania ha perdido la guerra, pero no sus procedimientos, y esa nota que coincide con el estado de inquietud que se va extendiendo por todos los países de orden, es muy significativa.

El virus germánico puede inficionar a las nacionalidades adversarias del imperialismo y acarrear horribles males.

No hay más que un procedimiento eficaz para combatir el mal. Recuérdese el aforismo galénico: «Quod medicamenta non sanat, ferrum sanat; quod ferrum non sanat, ignis sanat; quod ignis non sanat, incurabile est.» Lo que no se cura por la medicina, lo cura el bisturí; lo que no se cura con el bisturí, lo cura el cauterio; lo que no se cura con el cauterio, es incurable.

El virus bolcheviquista sólo se curará cauterizado. El Gobierno, avisado ya por un diario tan amigo del orden como «La Correspondencia de España», no debe retroceder un punto para restablecer la tranquilidad moral y material en la patria española.

El cauterio, en este caso, no es otro que el restablecimiento, a todo evento, a todo trance, del principio de autoridad. Es preciso obrar con energía contra esos misteriosos agentes que propagan el anarquismo rojo, que tiene origen exótico.

Si ahora no se hace, habrá que hacerlo después; y cuanto antes se proceda a extirpar la raíz del mal, antes se inutilizará el cuerpo social español contra ese virus fatal.

«Quod medicamenta non sanat...» Se está viendo, que los procedimientos normales resultan paliativos; «quod ferrum non sanat...» Salta a la vista que la represión ordinaria resulta contra-productiva.

El mal aumenta, el virus se extiende, el peligro se aproxima más y más.

No se puede afirmar que sea curable el mal pero es indispensable proceder rápidamente y con todo rigor... «Quod ignis non sanat, incurabile est.» Hay que apelar al cauterio; es indispensable quemar ese virus para que desaparezca.

El Gobierno está ya avisado por «La Correspondencia de España». Es un aviso patriótico que el señor conde de Romanones no debe, no puede desatender. Es preciso quemar, cauterizar... restablecer inmediatamente los grandes prestigios del principio de autoridad.

Los buques internados

En El Ferrol son entregados a Francia e Italia.

EL FERROL 17.—Durante la guerra permanecieron refugiados en este puerto los vapores austriacos «Inmaculata», «Atlántica», «Boheme», «Fedora» y «Sud».

Los dos primeros pasan ahora al servicio de Francia, y el resto al de Italia.

Todos izaron bandera interaliada.

Se recibieron órdenes de que se proceda a

la limpieza de los barcos austriacos para que queden en condiciones de zarpar.

Vapores para Francia, Italia y Alemania.

CADIZ 17.—Ha entrado en el dique del Arsenal de la Carraca el vapor austriaco «Absirtea». Allí será reconocido, se le limpiará el casco y se le harán distintas reparaciones. Después emprenderá viaje a Génova para que se hagan cargo de él las autoridades italianas.

Se asegura que los vapores austriacos «Kobe» y «Heros» se entregarán a Francia.

Los vapores alemanes «Fremantle», «Larache», «Tetuán», «Oldemaburg» y «Saffi», que como los anteriormente citados, se habían refugiado en este puerto desde el comienzo de la guerra, pasarán a poder de Inglaterra.

El «Fremantle» es un hermoso barco de 7.600 toneladas.

Estos buques suman 25.241 toneladas.

Los sucesos de Portugal

Informes oficiales.

El encargado de Negocios de Portugal, señor Vasco de Quevedo, nos ruega la publicación de la siguiente nota:

«Según noticias oficiales cursadas ayer 15, de Lisboa, a las dos y cuarenta minutos de la tarde, el Gobierno había conseguido dominar el movimiento demagógico que se manifestó en algunos puntos del país, excepto en Santarem, donde un pequeño núcleo militar estaba cercado por tropas del Gobierno, debiendo este caso ser zanjado rápidamente. Todas las demás fuerzas del Ejército apoyan al Gobierno, que ha recibido también clara manifestación de adhesión por parte de la opinión pública de todo el país.

Exceptuando Santarem en el resto del país reina completo orden. Han sido presos: en Setúbal, un alemán con documentos de espionaje, y en Vendas Novas, dos individuos que han confesado relaciones sospechosas. El Gobierno reprime enérgicamente todas las tentativas de desorden.»

Las revoluciones de Santarem se rienden.

LISBOA 16.—Los revolucionarios de Santarem, absolutamente cercados por fuerzas del Gobierno, después de un bombardeo constante desde anoche, acaban de rendirse.

En Lisboa y en el resto del país reina la tranquilidad más completa.

Las ideas de Wilson y la libertad de los mares.

Elogios de los ingleses.

LONDRES 17.—El corresponsal político del «Times», telegraphiando desde París acerca de los proyectos de Mr. Wilson, dice que en todas partes se reconoce que la situación del presidente es hoy en día mucho más fuerte que cuando llegó.

Todo el mundo está de acuerdo en que ha aumentado inmensurablemente no sólo su influencia particular, sino que también el puesto de su país en los Consejos de la civilización. No ha demostrado ninguna señal de querer erigirse en dictador, cosa que le habían atribuido en algunos Centros de América, ni tampoco esa antipatía hacia la Gran Bretaña que parecía deducirse de sus declaraciones acerca de la libertad de los mares.

Se ha comprendido ahora que las frases que se le atribuían no contienen nada fundamentalmente incompatible con las tradiciones británicas, sino que expresan aspiraciones para la reglamentación internacional del tráfico marítimo en tiempo de paz, que los ingleses siempre han apoyado, y para establecer reglas para la guerra naval que son muy parecidas a las que nos han regido en las campañas.

El monumento de las islas Cies.

VIGO 17.—El Comité organizador del monumento que se levantará en las islas Cies para perpetuar la memoria de los marinos mercantes que fallecieron víctimas de los torpedos, se ha reunido para tratar de algunos asuntos que tienen relación con las gestiones a él encomendadas.

Se dió cuenta de que la Cámara de Comercio de Ciudad Real contribuirá a la iniciativa, por lo cual el Comité le contestó con un telegrama de agradecimiento. También el Ayuntamiento de Tuy contribuirá a los gastos del monumento abriendo una suscripción popular.

Se trataron otros asuntos de interés referentes también al ofrecimiento que el Comité ha recibido.

APOSTILLAS A LA ACTUALIDAD

Los sucesos de Barcelona.

No íbamos descaminados estos días atrás en nuestros comentarios sobre los graves problemas de actualidad al pedir tanto a nuestros Gobiernos como a la colectividad que cuidaran de oponer a ciertos excesos y a ciertas campañas la fuerza de una sanción moral.

Temíamos que si no se daba la voz de alarma fuese inevitable el cataclismo y así ha pasado aunque hay que ser justos y decir que el Gobierno no ha podido hacer más de lo que ha hecho.

Ha faltado el calor de la colectividad, su repulsa, su protesta consciente, pero radicalísima.

Ello es más de lamentar en estos instantes en que el interés patrio exigía toda la atención de los gobernantes y de los gobernados para acudir a la reconstitución moral y material de España, cuando el Parlamento iba a abrirse para resolver por las vías legales los hondos problemas pendientes, y sin los cuales es imposible, no ya mirar cara a cara al porvenir, sino enfrentarse con las duras realidades presentes.

Nosotros estamos satisfechos de nuestra humilde actuación. Si preveer es una virtud obligada en los que ocupan los actos directivos de ella, no deben prescindir ni estar ausentes los que de alguna forma ó manera tenemos el deber de encauzar a la opinión.

Suponemos que hoy y ante los sucesos actuales toda la prensa ha de coincidir en nuestras apreciaciones recomendando a todos aquella tranquilidad espiritual que debe imponerse a los hombres y a los pueblos cuando tienen que afrontar circunstancias difíciles y dolorosas.

Todavía estamos a tiempo y sería lastimoso que por una ausencia incalificable, por no darnos cuenta todos de nuestro deber, lo que ahora es solo un chispazo pudiera tomar los caracteres de una hoguera.

Al lado del Gobierno y al lado del orden y de la disciplina, es solo donde puede encontrarse la medicina que requiere los males presentes.

Nadie que ame de verdad a España puede permanecer indiferente. Sin esa acción y sin esa sanción moral colectiva que hace días pedíamos a todos los españoles, serán infructuosos todos los esfuerzos.

REGIMEN DE TRANSICION

Créditos para el primer trimestre del año actual.

En cumplimiento de la ley de 21 de Diciembre último, que establece para lo futuro el año económico oficial, comenzando la cuenta en 1.º de Abril, el ministerio de Hacienda ha publicado un importante Real decreto, que constituye el régimen de transición entre el antiguo y el nuevo sistema, ó sea el presupuesto del Estado para el primer trimestre del año 1919, el cual ha quedado fuera del ejercicio pasado de 1918 y del próximo 1919-20.

Para fijar los créditos ó gastos que se autorizan para dicho trimestre se toman como base los autorizados para todo el año 1918, cuya cuarta parte, con ligeras variaciones, ha de constituir el presupuesto del trimestre.

El total de los gastos autorizados para 1918 fué de 1.511.251.243 pesetas, de cuya cantidad hay que restar 5.649.092, por referirse a servicios temporales que no tienen repetición este año, y sumar 15.021.887, por ser gastos enteramente nuevos é ineludibles, como el pago del cupón a las obligaciones del Tesoro emitidas en 1918.

Con tales bajas y altas queda fijado el cupo tipo, ó anual, en 1.520.624.037 pesetas, cuya cuarta parte son 380.156.099.

Estos 380 millones son la estructura del presupuesto para el primer trimestre de 1919; pero son reforzados con los siguientes aumentos, cuyo detalle consigna el Real decreto por medio de relaciones adjuntas:

Cincuenta y seis millones ochenta y ocho mil ochocientos treinta y ocho pesetas para aumentos de sueldo a militares, funcionarios civiles, clero y maestros.

Un millón trescientas cuarenta y seis mil ciento ochenta y una pesetas para aumento de sueldo a jueces y magistrados.

Treinta y dos millones cuatrocientas cuatro mil doscientas treinta y tres pesetas para servicios dotados hoy con leyes especiales ó créditos extraordinarios.

Y 49.273.280 pesetas para suplir deficien-

cias en créditos corrientes que no son susceptibles de ser partidos exactamente en cuatro partes iguales, una para cada trimestre.

De modo que los gastos autorizados para los tres primeros meses de 1919 ascienden en junto a 519.268.543 pesetas.

En el decreto no se habla para nada de los ingresos, pues según la ley del año económico seguirán recaudándose como siempre.

El presidente del Brasil ha muerto.

Ayer falleció en Rio Janeiro el presidente de la República brasileña Sr. Rodríguez Alves.

D. Francisco Rodríguez Alves nació en el Estado de San Pablo, en 1848. Estudió la carrera de jurisprudencia en la Universidad del mismo Estado, y se doctoró en Ciencias jurídicas y sociales en 1870.

Ingresó en la Magistratura, que abandonó para dedicarse de lleno a la política. Fué varias veces diputado, figurando siempre en la Comisión de presupuestos.

En 1887 fué elegido presidente del Estado de San Pablo. Dos veces estuvo al frente del

ministerio de Hacienda. En 1902, sustituyó en la Presidencia de la República al doctor Campos Salles.

Tenía el título de barón de Taquara, que en la época del Imperio le concedió el Gobierno, en recompensa a sus excelentes servicios en pro de la abolición de la esclavitud. Fué uno de los primeros brasileños que concedió libertad a sus esclavos.

Cuando estalló la guerra europea era presidente de la República D. Wenceslao Braz, a quien sustituyó Rodríguez Alves.

En la trágica Rusia.

Rebelión de los campesinos.

ESTOCOLMO 17.—Dicen de San Petersburgo que en Rusia central ha estallado una importante sublevación de aldeanos contra los bolcheviquistas, motivado el movimiento por los abrumadores impuestos rurales y la crueldad con que obra la Guardia roja, especialmente los chinos, que figuran en ella.

En Tula, los campesinos han degollado a todos los miembros de los Comités bolcheviquistas.

Circula el rumor de que han enterrado vivos a centenares de ellos.

LA SITUACION SE COMPLICA

Suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona

Separatismo y sindicalismo. El jefe del Gobierno conferencia con el gobernador de Barcelona y con el capitán general de Cataluña.

A última hora de la tarde de ayer comenzó a circular por los Centros de información el rumor de que ocurría algo grave en Barcelona.

A las seis y media el conde de Romanones estuvo en el ministerio de la Gobernación, celebrando una extensa conferencia telegráfica con el gobernador civil de Barcelona.

Parece ser que éste comunicó al conde de Romanones el malestar que reina entre la guarnición de Barcelona por los frecuentes ataques que a España y al Ejército se dirigen allí estos días.

El presidente le rogó que disuadiese a la oficialidad de tomar ninguna determinación para no entorpecer la gestión del Gobierno.

El jefe del Gobierno en Palacio. El conde de Romanones marchó después de esta conferencia a Palacio para dar cuenta al Monarca de la situación.

La permanencia del conde de Romanones en el Regio Alcázar no fué larga.

Convocatoria para celebrar Consejo de ministros.

Al salir de Palacio se dirigió de nuevo el jefe del Gobierno a la Gobernación, convocando a los ministros a Consejo en su domicilio para examinar la situación de Barcelona.

El Consejo fué breve, pues duró escasamente una hora que estuvo dedicada a deliberar acerca de los sucesos que vienen desarrollándose en Barcelona y del estado de opinión que allí se ha creado por la propaganda activísima sindicalista que viene haciéndose.

Interesantísimas declaraciones del jefe del Gobierno.

Fué el propio presidente del Consejo quien facilitó a los periodistas la referencia de lo tratado.

«Como ustedes ven—dijo a los periodistas—, nos hemos reunido todos los ministros, muy brevemente por cierto, para cambiar impresiones sobre diversos asuntos, y tratar, con especialidad, de la situación en Barcelona.

«¿Va usted a Palacio?—le preguntó un periodista.

«Puedo afirmar que no voy ahora, ni más tarde tampoco.

«Entonces es que ha ido usted ya.

«Ni afirmo ni niego.

«Se han cortado las comunicaciones telegráficas y telefónicas con Barcelona?—Hasta ahora mismo no. Además, mientras las circunstancias no lo demanden imperiosamente, yo no interrumpiré el servicio. El cortar las comunicaciones no entra ni en mis procedimientos ni en mis cálculos.

«¿Puede usted decirnos si mañana aparecerá en la «Gaceta» el decreto de suspensión de garantías en toda España, ó, por lo menos, en Barcelona y su provincia?—Ni lo niego ni lo afirmo tampoco. Digo tan sólo que yo no olvidé nunca que el primer deber de todo gobernante es gobernar.

Nos encontramos ante una situación ex-

cepcional, de continua alarma, de intensa propaganda y de agitación profunda, y tenemos necesidad de adoptar todas las medidas precisas para que los acontecimientos nos encuentren prevenidos. Esta tarde he estado dos veces en el ministerio de la Gobernación, y poco después cité a Consejo de ministros.

«¿Tiene relación lo que ocurre con la expulsión de los revolucionarios rusos de Barcelona?—Tal están allí las cosas, que lo de los rusos es un detalle insignificante y casi sin importancia.

«Antes de adoptar medidas extremas me he resistido todo lo posible. Durante dos meses he procurado revestirme de paciencia sin emplear aquellos resortes de gobierno que sirven a los gobernantes para evitar y para prevenir; pero ya no era posible continuar en la misma situación por más tiempo. Es claro que si las circunstancias lo demandan, el Gobierno procederá con la mayor rapidez y con la necesaria energía, sin olvidar ni un solo momento los altos intereses que le están confiados.

«¿Puede decirnos si hoy ha ocurrido en Barcelona algún suceso o grave?—Hasta este momento puedo contestar de un modo negativo. Es posible que ahora mismo ocurra; pero no lo sé. Son los sucesos diarios, la intranquilidad constante, los alborotos en las Ramblas, los choques de bandos opuestos... Todo eso que origina una hondísima perturbación.

«Se ha dicho que esta mañana varios militares entraron en un café y fueron silbados.

El conde de Romanones se abstuvo de confirmar la noticia; pero, después de un momento de silencio, exclamó:

«Ese asunto de los militares es otro de los que preocupan más al Gobierno.

«Hay que tener presente—siguió diciendo—que todos los sucesos se complican ahora, con el pleito regionalista.

«Influirá la determinación adoptada por el Gobierno en la reapertura de las Cortes?—«Por ó pronto»—y recaló la frase—, no se modificará el programa trazado, en cuanto a nuestra presentación al Parlamento. Pero las circunstancias dirán...»

Se refirió, por último, el conde de Romanones a los sucesos que han surgido casi simultáneamente en Portugal y en las Repúblicas sudamericanas. Según sus noticias, el movimiento en Lisboa estaba sofocado; pero no ocurría lo mismo en Santarem.

En cuanto a los sucesos de Buenos Aires, no es posible desconocer ni su gravedad, ni la energía con que el Gobierno ha procedido para terminarlos.

El decreto de suspensión.

Por lo visto las noticias que después de celebrado el Consejo recibió el gobierno debieron de ser muy satisfactorias, pues el decreto de suspensión de garantías aparece en la «Gaceta» de hoy. Dice así:

A propuesta de mi Consejo de ministros, y usando de las facultades que me concede el artículo 17 de la Constitución de la Monarquía.

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en Barcelona y su provincia las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos primero, segundo y tercero del artículo 13 de la Constitución.

Artículo 2.º El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes de este decreto.

Dado en Palacio a dieciséis de Enero de mil novecientos diecinueve.

ALFONSO

El presidente del Consejo de ministros, Alvaro Figueroa.

Ampliación del Consejo.

Poco es, realmente, lo que hay que agregar después de las extensas referencias que del Consejo dió el conde de Romanones.

Inició éste la discusión planteando ante el Gobierno la siguiente cuestión:

¿Debe el Gobierno cruzarse de brazos ante una situación de extrema gravedad, ó debe tomar cuantas precauciones pueda para prevenir posibles acontecimientos, precisamente ahora, cuando se va a discutir en las Cortes un tema que exige una gran tranquilidad y una absoluta serenidad de los espíritus?

Inmediatamente, el conde, de un modo sintético, dió cuenta a los ministros de su conferencia con el gobernador de Barcelona y de las noticias que se recibían de diversas provincias, todas graves, y que acusaban un fermento de agitación sumamente peligroso.

Añadió que había recibido instancias apremiantes de elementos de orden para que el Gobierno adoptase las medidas precisas con el fin de prever un movimiento revolucionario; y que no por aquellas sugerencias, sino ante la realidad de los hechos, se debía a solicitar el voto del Consejo sobre la cuestión.

Anunció que, como medida preventiva, había puesto a la firma de S. M. el Rey el decreto de suspensión de garantías, y que si el Consejo aprobaba la determinación, lo enviaría a la «Gaceta» en el momento que juzgase más oportuno.

Todos los ministros, después de escuchar a su compañero de Gobernación, aprobaron la medida adoptada por el presidente y la autorización para proceder como demandase el curso de los acontecimientos.

Dando instrucciones.

Por teléfono fueron llamados a los ministerios de la Guerra y Gobernación, respectivamente, para recibir instrucciones, los directores generales de la Guardia civil y de Seguridad.

En Cataluña.

Reunión del Consejo de la Mancomunidad.—Los Ayuntamientos adheridos.—Un estudio comparativo.

BARCELONA 16.—El Consejo permanente de la Mancomunidad y, los parlamentarios adjuntos se reunió esta tarde, á las seis, faltando solamente los Sres. Zulueta, Mateu, Rodés y Guasch.

Continuó el estudio del funcionamiento de las Cámaras y del Poder moderador.

Seguramente quedará terminado completamente el Estatuto en la nueva reunión que se celebrará mañana, á las diez de la noche.

Se ha convenido imprimir dicho Estatuto, que llevará una memoria explicativa.

El Sr. Puig y Cadafalch, al conversar con los periodistas esta noche, les hizo un resumen de los Ayuntamientos que habían contestado en el plebiscito abierto sobre la autonomía. El total por provincias ha sido: Barcelona, 269 de los 315 que forman la provincia; Tarragona, 154 de los 185; Lérida, 150 de los 325, y Gerona, 221 de los 247. En total, 794 adhesiones de los 1.072 Ayuntamientos que componen las cuatro provincias de la región catalana, lo que supone la proporción de un 74 por 100.

Ya se ha publicado hoy el resultado del estudio comparativo hecho por el Consejo de la Mancomunidad entre el informe de la Comisión extraparlamentaria y las facultades actuales de la Mancomunidad.

En resumen, después de hacer resaltar la incompreensión que se observa del carácter nacionalista del problema, dice que a una demanda de autonomía integral se responde con una propuesta difícil de interpretar, pero que, una vez interpretada, resulta no corresponder a un régimen autónomo, sino a una descentralización administrativa.

Además, aunque parece que se hacen concesiones formidables a los organismos regionales, se hace con tales precauciones que más bien se restringen las facultades actuales que tiene la Mancomunidad.

Respecto del idioma, nadie que conozca el estado de hecho en las escuelas regionales dejará de ver la restricción que supone el proyecto del Gobierno.

Mensaje de gratitud.

BARCELONA, 17.—Pasado mañana se remitirá a Madrid un magnífico pergamino, conteniendo más de 400 firmas y encabezado por las del Consejo permanente de la Mancomunidad catalana, al embajador de Inglaterra en Madrid, como señal de agradecimiento por las palabras de simpatía que sir Hardinge tuvo para Cataluña durante el banquete con que se le obsequió en Barcelona.

Para congraciarse con los franceses.

BARCELONA 17.—En el oficio remitido por la Mancomunidad a los Ayuntamientos de Cataluña, se consigna que el Consejo, para honrar la memoria de los que han luchado en Francia, se propone que Cataluña tome á su cargo la reconstrucción de una aldea francesa destruída durante la guerra.

Cree la Mancomunidad que construyendo de nuevo una aldea en Francia por el esfuerzo de Cataluña, se realizará al propio tiempo que un homenaje á los voluntarios catalanes caídos en la guerra, una obra de hermandad y solidaridad hacia la nación francesa, con la cual Cataluña está unida cordialmente por lazos de vecindad, de raza y de espíritu.

Manifestación disuelta.

BARCELONA 16.—Poco después de la una de la tarde se ha formado en la Rambla de Canaletas una pequeña manifestación. Parece ser que había circulado el rumor de que la autoridad gubernativa había dispuesto que fuera retirado el rótulo de un piso de una de las casas que anuncia el local social de la Liga Patriótica Española. Los individuos que componen la Liga salieron a la calle en manifestación, dando vivas á España. La Policía, al llegar éstos frente a la iglesia de Belén, invitó á los que formaban el grupo á que se disolvieran, haciéndolo éstos sin incidentes. El gobernador ha negado que hubiese dado la orden de refrenancia.

Telegrama á Borrás.

BARCELONA 17.—El Consejo directivo de la Juventud nacionalista se ha reunido en sesión extraordinaria, acordando dirigir un telegrama al actor Sr. Borrás, encareciéndole no acepte el contrato con la empresa del teatro Goya, en el cual han sido atropellados los que vitoreaban á Cataluña. También han acordado pedir al Consejo de la Mancomunidad su apoyo moral y material para que pueda vitorearse libremente á Cataluña por las calles.

Bando del gobernador. Cinco detenidos.

BARCELONA 17.—La población se lamenta de que las manifestaciones callejeras causen desasosiego y alarm y den lugar á incidentes en los cuales se perjudica á los pacíficos transeúntes y al comercio.

El gobernador ha publicado un bando recordando su propósito de evitar á toda costa, que se reproduzcan los sucesos que de algún tiempo á esta parte vienen ocurriendo. En su virtud, ruega á las personas pacíficas que se separen de los grupos, y añade que ha dado órdenes á las fuerzas públicas para que procedan en el acto á disolver cualquier intento de manifestación. Recuerda también que los detenidos serán conducidos al «Pelayo» y puestos á disposición de la autoridad militar.

A todo el que lleve algún arma se le impondrá la multa de 500 pesetas ó el arresto subsidiario, que cumplirá en el acorazado antes citado.

Los detenidos por los incidentes de anoche en la Rambla fueron cinco. Todos, después de pasar á la Delegación, fueron entregados á la autoridad militar, acusados de proferir gritos subversivos.

Manifestaciones autonomistas en Tarragona.—La bandera catalana arriada.

TARRAGONA 17.—A las once de la noche se formaron numerosos grupos que comentaban el resultado del plebiscito de los Ayuntamientos catalanes, que en la provincia es favorable á la autonomía.

Estos grupos recorrieron las principales calles de la población cantando «La Marsellesa» y «Los S gadores» y dando vivas á Cataluña y á la autonomía.

Espontáneamente se acordó abrir una suscripción para ofrecer á la Diputación provincial una bandera catalana que pueda ondear sin que á ello se oponga nadie.

Se debe este acuerdo á que la Diputación y el Ayuntamiento están instalados en el mismo palacio, y sólo el segundo organismo tiene bandera.

Ayer tarde fué izada ésta en el balcón principal, como muestra de júbilo por haberse recibido noticias de que la mayoría de los pueblos de la provincia se adhieren á la petición de autonomía; pero los concejales conservadores D. Celestino Salvado y D. Jaime Nadal ordenaron que fuese arriada.

Cuando el presidente de la Diputación se enteró de lo ocurrido, dispuso que volviese á ser izada la bandera de Cataluña.

La orden era que ondease toda la tarde, y se cumplió sin nuevas oposiciones.

Con motivo de la campaña autonomista, los centros políticos están concurridísimos.

En las Vascongadas.

Regreso de los diputados.—No les satisfacen las conclusiones de la Comisión extraparlamentaria.

BILBAO 16.—Llegaron los diputados vascos. Vienen descorazonados, pues cuando la Comisión extraparlamentaria concedió al organismo autonomía, se restringen las facultades de manera notable. Parece que se dictará una Real orden disponiendo que no se adopte ningún acuerdo sin que vaya antes el asunto á las Diputaciones.

De todo darán cuenta esta tarde en una reunión; á la que se ha convocado oportunamente.

Reunión de diputados.

BILBAO 17.—Se han reunido los diputados; cambiaron impresiones de la marcha del asunto en Madrid. Como las noticias son pa-

simistas respecto de la autonomía, acordaron esperar á tener la copia oficial del proyecto, para después convocar á una reunión á todas las Diputaciones hermanas y hacer lo que proceda.

Notas municipales

Las promesas del ministro de Hacienda

Ayer tarde visitó el alcalde al ministro de Hacienda para tratar de la solicitud presentada hace meses por el Ayuntamiento para que se conceda á éste los substitutivos necesarios al impuesto sobre los vinos, y que, como tantas veces se ha dicho, son necesarios para poder confeccionar el presupuesto de gastos.

La vacunación.

El alcalde se está ocupando de la forma de dar las mayores facilidades al vecindario para que se realicen las operaciones de vacunación.

Al efecto publicará á la mayor brevedad un bando en el que se indicará los sitios donde se puede acudir á vacunarse.

La calle Nicolás María Rivero.

En la sesión que celebrará hoy el Ayuntamiento se dará cuenta de una comunicación del señor gobernador civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se desestima recurso de D. Juan Vitorica contra providencia gubernativa de 29 de Agosto último, que decidió sobre determinados extremos relativos á la expropiación de una parcela de terreno procedente de la finca número 4 de la calle de Nicolás María Rivero.

El alcalde ha manifestado que se da á todo género de facilidades para que se termine esta cuestión tan desagradable y desaparezca la valla de dicha calle que tanto perjudica al vecindario madrileño.

Servicios de tuberías y cables.

Habiendo de empezar en breve las obras de pavimentación de las calles de Velázquez, entre Diego de León y Lista; Antonio Acuña, en toda su longitud; Castelló, entre Alcalá y Goya, y paseo de las Delicias, desde la calle de Ciudad Real al puente de la Princesa, se pone en conocimiento de las Empresas y particulares que tengan establecidos en esas calles servicios de desagües, tuberías, vías, cables, etc., ó se propongan establecerlos efectuando apertura de zanjas en aquéllas, á fin de que procuren ejecutarlas con antelación á las obras de pavimentación referidas, para lo cual podrán ponerse de acuerdo con el señor ingeniero de Vías públicas del Ensanche.

Para el traslado á los paseos de alguna de las instalaciones aludidas, en los casos que esté aconsejado, debe obrarse igualmente de acuerdo con el señor ingeniero referido y según las normas seguidas habitualmente para estos fines.

Incidente lamentable.

La resolución del expediente relativo á la nueva alineación de la calle de Peligros dió lugar ayer en el patio de cristales del Ayuntamiento á un desagradable incidente entre un concejal y un periodista, el cual fué víctima de una inculcable agresión por parte de su interlocutor.

Intervinieron concejales y periodistas, impidiendo que el escándalo alcanzase mayores proporciones; pero la cuestión sigue en pie y, según parece, en la sesión municipal de hoy se tratará del asunto, sin perjuicio de llevar la cuestión á otro terreno.

Compañía Trasatlántica.

El vapor «Montevideo», de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 15 de Enero actual de Barcelona, el 16 de Valencia, el 18 de Málaga y el 20 de Cádiz, en expedición ordinaria para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

EN CORDOBA

Huelgas solucionadas

CORDOBA 17.—En reunión celebrada anoche, las Sociedades obreras acordaron declarar la huelga general, si no se solucionaba el conflicto planteado por los obreros agrícolas.

Durante el día de hoy no se registró ninguna coacción. Hubo perfecta tranquilidad. De Madrid llegaron más fuerzas de la Benemérita, que marcharon á la campaña á custodiar las fincas rústicas.

El gobernador comunicó al fiscal que los obreros del campo celebraron anoche una reunión que no estaba autorizada.

Esta mañana una numerosa comisión de obreros gasistas visitó al gobernador para agradecerle el auxilio en metálico que éste envió al obrero herido ayer por un operario electricista.

El gobernador recibió un telegrama del ministro de Fomento, anunciándole haber librado 50.000 pesetas para que se inviertan en obras públicas y se alivie de este modo la crisis de trabajo.

A las ocho de la noche se reunieron en el Gobierno civil el alcalde y comisiones de patronos y obreros agrícolas.

La reunión duró hasta la una de la madrugada. Se discutió ampliamente por ambas representaciones el asunto.

El gobernador y el alcalde propusieron una fórmula de solución.

A la salida de la conferencia, la autoridad civil expuso á los periodistas que la huelga estaba resuelta, comprometiéndose los patronos á admitir á los mismos obreros que tenían en sus cortijos antes de empezar la huelga y á abonar el mismo jornal.

El alcalde empleará á los hombres sin ocupación en obras municipales.

Más tarde efectuaron otra reunión con las autoridades y se resolvió satisfactoriamente la huelga de electricistas.

Los obreros empleados en Teléfonos urbanos firmaron con sus patronos las bases de trabajo.

Se elogia á las autoridades por su incansable intervención hasta conseguir la terminación del movimiento huelguista.

NOTA OFICIOSA

Agresión confirmada

En el ministerio de la Guerra han facilitado ayer la siguiente nota oficiosa:

«Se ha retrasado la noticia de la agresión que los montañeses cabeceros realizaron pasados días contra un convoy que regresaba en la zona de Larache, de Talha á Aigüen, hasta conocer los nombres de los muertos. Fueron éstos el sargento Eduardo Valero Rojas y soldados Miguel Díaz Joyero, Jesús Lach y Ansada, Miguel Frias Esteban y José Castellón Mijiques, todos del batallón Cazadores de Figueras. No es exacto que hubiese ningún desaparecido. Un cabo se hizo cargo del mando del convoy y sostuvo nutrido fuego durante dos horas con el enemigo. Los cadáveres fueron conducidos á Regaya.»

Tropas á Barcelona

PAMPLONA 17.—En virtud de un telegrama urgente del ministerio de la Guerra, el regimiento de Infantería de América ha recibido órdenes de salir seguidamente, con la sección de ametralladoras y en tren militar, para Barcelona.

El regimiento partió de esta capital á las cuatro de la mañana.

Encontrándose ausente el coronel, manda la fuerza expedicionaria el teniente coronel Sr. Aguirre.

El regimiento marcha completo. La noticia, que ha circulado rápidamente, ha causado gran extrañeza.

Se asegura también que el regimiento de Infantería de la Constitución ha recibido órdenes de estar preparado para salir al primer aviso.

LA REVOLUCION ALEMANA

La futura Constitución.

BERLIN 17.—El Gabinete alemán se ocupó en las últimas sesiones detenidamente del proyecto de ley sobre la Constitución que el secretario nacional del Interior, doctor Preuss, presentó. Se logró llegar á un acuerdo á grandes rasgos.

La nueva Constitución garantiza completa libertad de creencia y conciencia. Se permite cualquier oficio divino mientras que no perturbe el orden público, pero no se puede obligar á nadie á participar en actos religiosos.

Tampoco puede obligarse á nadie á dar in formas sobre su creencia religiosa, y las autoridades no tienen derecho á formular investigaciones sobre el particular. No se dará privilegio á ninguna Comunidad. Respecto á la regulación de las cuestiones entre el Estado y la Iglesia se fijarán bases principales únicamente y los detalles podrán ser redactados por los diversos Estados alemanes. Toda región de etnología propia tendrá en lo futuro el derecho á utilizar su lengua en la enseñanza, en la administración ó jurisprudencia interiores dentro de los distritos propios.

Detención de Liebknecht.

BERLIN 17.—El miércoles por la mañana reprodujo el órgano de la Liga espartaquista, «La Bandera Roja», un artículo de Liebknecht, en el cual manifestó éste que los jefes espartaquistas no habían huido y que era seguro el triunfo final de ellos.

Por la noche del mismo día se logró detener á Liebknecht, habiéndose averiguado que estaba en casa de una familia amiga, en Wilhelmshof.

La casa fué rodeada y detenido Liebknecht por una patrulla de soldados. Fué llevado á la plana mayor de cazadores montados de la Guardia, donde el detenido confesó finalmente que era Carlos Liebknecht, al hallarse cartas dirigidas á dicho nombre en su poder.

Según una noticia, hasta ahora no confirmada, fué detenida además Rosa Luxemburgo.

Sigue la revolución en ciudades importantes.

BERNA 17.—Noticias de Berlín dicen que Rosa Luxemburgo se encuentra oculta en Hamburgo, adonde huyó en automóvil al ser derrotados los rebeldes en Berlín.

Estos tienen en su poder varias fábricas, en las que se han fortificado; pero están ya sitiadas por las tropas del Gobierno, al mando de Noske.

Las noticias de otras grandes ciudades no

son satisfactorias, pues la situación se agrava, especialmente en Munich, Bremen y Stuttgart, siendo únicamente en este último punto donde las cosas toman giro favorable para el Gobierno.

Los beneficios de la guerra.

BERLIN 16.—(Radiograma del Nauen.) Como primer paso hacia la realización de su programa de impuestos, publica el Gobierno nacional dos proyectos de ley, concerniente el primero á la renovación del impuesto de guerra extraordinario de 1918 para el año económico de 1919. El segundo se refiere á impuestos sobre aumento de fortunas habido durante la guerra. Este aumento quedará sujeto á tributos muy severos, de un modo progresivo. El incremento de fortuna que exceda de 500.000 marcos debe ser entregado, en su totalidad. Ciento noventa y nueve mil quinientos marcos, como máximo, ganados durante la guerra, quedarán libres de impuesto.

BERLIN 17.—Se ha reunido en Carlsruhe la primera Asamblea nacional del antiguo gran ducado de Baden, el día 15, asistiendo 107 diputados, entre los que había nueve mujeres.

El presidente de los ministros social-demócratas, Géiss, dió la bienvenida á la Asamblea en nombre del Gobierno popular provisional, depositando los mandatos de los ministros en manos de la Asamblea.

Dió las gracias á las tropas badenses por sus hazañas en la guerra, é hizo constar que el gran duque de Baden no tenía complicidad en el principio ó fin de la guerra. Afirmó que el Gobierno provisional no se recata por ello en expresar su gratitud á la Corona.

Se pronunció en pro de la unidad nacional, y agregó:

«Ante todo queremos seguir siendo un gran Estado popular alemán.

A continuación encargaron los reunidos al Gobierno provisional de su continuación en el Poder.

El ministro del Interior, doctor Haas, presentó el proyecto de una nueva Constitución para el libre Estado popular de Baden, siendo aquel entregado á la Comisión constitucional.

La Asamblea se aplazó después hasta la celebración de las elecciones para la Asamblea nacional alemana.»

La Caja Postal de Ahorros

Reparto de cartillas.

El Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros, deseando asociarse al solemne acto de la inauguración oficial del nuevo palacio de Comunicaciones, que habrá de realizar Su Majestad, ha abierto una suscripción con el fin de distribuir cartillas de la Caja Postal á los niños de ambos sexos, huérfanos y menores de doce años, que asisten á las Escuelas nacionales y municipales de esta corte, y á los que en las mismas condiciones se sean de empleados de Correos y Telégrafos y sus auxiliares de toda España.

Las instancias de estos últimos habrán de dirigirse antes del día 20 del actual al señor administrador general de la Caja Postal de Ahorros.

El carbón inglés.

En el ministerio de Abastecimientos se han recibido noticias de que ha zarpado del puerto de Cardiff el vapor «Andra amendi» con 3.100 toneladas de carbón para Barcelona. De Portavot han salido también los vapores «Hera» y «Mar Cantábrico» para Huelva y Bilbao respectivamente, con 3.500 y 3.600 toneladas de carbón.

Notas de Guerra

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al capitán de Intendencia don Leandro Serralegui y al teniente de Artillería D. Federico Hornillos.

Ayudantes.

Se nombra ayudante de campo del inspector médico de segunda, D. Ramón Sáez, al comandante médico D. Martín Juarros; del intendente de división D. Manuel Piquer, al comandante de Intendencia D. Eduardo Godino, y se confirma en el cargo de ayudante de campo del capitán general de la tercera región, al teniente coronel de Caballería don Fernando Vidal.

Culto y oblatas.

Se dispone que de los caudales del «Culto de oblatas», se hagan cargo los oficiales de Intendencia.

Profesorado.

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de comandante profesor en la Academia de Infantería.

Reserva.

Pasa á la reserva, con el empleo inmediato, el teniente coronel de Artillería D. Fulgencio Huerta.

Concurso.

Se anuncia concurso para proveer una plaza de ingeniero geógrafo en el Instituto Geográfico y Estadístico, la cual pertenece á oficiales de Artillería.

UN ACIERTO DEL GOBIERNO

Ruiz de Grijalba, gobernador.

No por la amistad ni por el cariño y la admiración que profesamos á nuestro Director vamos á dejar de encomiar como se merece el acierto del Gobierno nombrándolo gobernador de Alava.

Siempre que ha recaído en compañeros nuestros dignos por sus méritos y por sus talentos un honor semejante, hemos sido los primeros en aplaudir y hacer constar nuestro aplauso.

Creemos que dentro del campo de las letras y del periodismo es donde deben buscarse las capacidades directivas que tanta falta hacen y tanto y tanto reclaman de continuo la opinión pública.

Así cuando recientemente fueron nombrados gobernadores Cristóbal de Castro y Rodolfo Gil, hubimos de alabar la tendencia y de hacer votos porque fueran por ahí las aguas políticas.

Alfonso Ruiz de Grijalba no es nuevo en el puesto que ahora se le ha designado. En otras etapas ha desempeñado con los aciertos en él peculiares otros Gobiernos civiles, y en todos ellos ha dejado no sólo un recuerdo grato de su persona, sino lo que es más difícil, una labor fecunda demostrativa de su amplia cultura y de sus admirables dotes de talento y de laboriosidad.

Nosotros, al congratularnos de que se haya designado para ocupar el Gobierno de Alava á Ruiz de Grijalba, tanto como á él felicitamos por su acierto al Gobierno, porque tenemos la seguridad de que su colaboración será en estos instantes beneficiosa para todos.

Que la suerte acompañe á nuestro director en su nuevo cargo y que los Gobiernos españoles sigan premiando como ahora han hecho á los hombres que unen á su juventud la voluntad para imponer normas nuevas, es lo que deseamos y lo deseamos por estar convencidos de que ese es el único camino seguro para nuestra tranquilidad presente y para nuestras prosperidades futuras.

El bolchevismo en América

Tranquilidad en Buenos Aires.—Huelga ferroviaria.—Declaración del estado de guerra.

BERLIN 17.—En Buenos Aires ha quedado restablecido el orden, después de varios días de sangrienta lucha callejera. Entre los revoltosos detenidos se encuentra un gran número de rusos. También se reciben detalles sobre desórdenes ocurridos en Montevideo, ayudados por rusos. Los rusos apresados confesaron que se había proyectado en ambos países la caída de los Gobiernos y la constitución de los Soviets.

Se ha declarado en huelga el personal de ferrocarriles. El Gobierno decidió someter al Parlamento un proyecto de declaración del estado de sitio.

Combinación de gobernadores

Su Majestad el Rey ha firmado la combinación de gobernadores siguiente:

Nombrando gobernadores civiles: de Baleares, á D. Manuel Ruiz Valarino, que lo es de Alava.

Idem de Badajoz, á D. Pablo Plaza, que lo es de Almería.

Idem de Almería, á D. Mariano de la Vega Inclán, que lo es de Baleares.

Idem de Alava, á D. Alfonso Ruiz de Grijalba, cesante de igual cargo.

Idem de Tarragona, á D. Rodolfo Gil, que lo es de Cuenca.

Idem de Orense, á D. Agustín de Llano que lo es de Tarragona.

Idem de Zaragoza, á D. Antonio de Acuña, que lo es de Badajoz.

Firma de S. M.

Su Majestad el Rey ha firmado los decretos siguientes:

GRACIA Y JUSTICIA

Jubilando á D. Manuel Izquierdo, fiscal de la Audiencia de Cáceres.

—Nombrando para sustituirle á D. Félix Alvarez de Santillana.

—Idem id. de la de La Coruña á D. Leonardo Recuenco.

—Idem magistrado de la de Oviedo á don Luis Gutiérrez de la Higuera.

—Idem presidente de la de Teruel á don Ramón María Carrizo.

Idem magistrado de la de Zamora á don José de Juana y Velasco.

—Idem de la de Santa Cruz de Tenerife á D. Antonio Delgado.

—Idem magistrado de la de Almería á don Martín Bernal y Aramburo.

—Idem secretario de la Junta directiva e Patronato para la represión de la trata de blancas, vacante por defunción de D. Julián Juderías, á D. Mariano Roca de Togores.

Información de Marina

Artillería de la Armada.

Se convoca un concurso para proveer por oposición, diez plazas de alumnos de Artillería de la Armada en la Escuela Naval Militar.

Los requisitos para tomar parte en las oposiciones, la forma de solicitarlo y todo cuanto conviene á la manera de acreditar conocimientos previos, exámenes y norma para efectuar la adjudicación de las plazas se ajustarán á las siguientes condiciones generales.

Los exámenes se efectuarán en el ministerio de Marina; empezarán el día 20 de Septiembre del actual, versando sobre las materias siguientes:

Geometría descriptiva, dibujo lineal aplicado á la misma, francés (conversación), Álgebra superior, Geometría analítica, Cálculo diferencial e integral y Física, con arreglo á programas que oportunamente se publicarán.

En cumplimiento al art. 3.º de la ley de 7 de Enero de 1908, queda prohibida toda ampliación de número de plazas convocadas por esta disposición.

La artillería del «Victoria Eugenia».

Habiendo manifestado la representación en Europa de la casa «Bethlehem Steel C.» que se encuentra ya en condiciones de proseguir a fabricación interrumpida por motivos de la guerra de los elementos forjados pedidos por la S. E. de C. N. con destino á los cañones Vickers de 152 mm. que han de montar el crucero «Reina Victoria Eugenia» y cruceros rápidos, se ha dispuesto que el capitán del Cuerpo de Artillería de la Armada D. Norberto Morell y Salinas, cese en el arsenal de Cartagena y pase destinado á la Comisión de Marina en Nueva York, al efecto de que efectúe la inspección de la fábrica del referido material.

Cuerpo Administrativo.

Ha sido desestimada la solicitud de pase á la situación de reemplazo del comisario de la Armada D. Ramón López Romero, por ser insuficiente en la actualidad el personal del Cuerpo Administrativo para los servicios que le están encomendados con motivo de la reorganización del material naval.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo al contador de navío D. Enrique Bruquetas y Manteca.

Cuerpo de Sanidad.

A propuesta de la Jefatura de servicios sanitarios se ha dispuesto que el médico 2.º de la misma D. Luis Mena Burgos que se encontraba en uso de licencia reglamentaria, pase á continuar sus servicios como médico de guardia al hospital de Marina del apostadero de Cádiz.

DE PALACIO

Han tenido audiencia con S. M. el Rey los generales D. Leopoldo Heredia y D. Eduardo López Ochoa, los coroneles D. Justo de Pedro y D. Justo Cumplido, el coronel de Intendencia D. Mariano Sánchez Jiménez, el teniente coronel D. Sebastián Moll, el comandante don Miguel Alvargonzález, los capitanes D. Joaquín de la Liave, D. Alfonso de la Liave y D. Luis Ramos Mosquera; el teniente D. Emilio Abarca, el médico segundo D. Ricardo Bertoloty, y el capitán de fragata D. Felipe Camperio, agregado naval de Italia.

Han cumplimentado á las dos Reinas la señora de Milans del Bosch y la marquesa de Bermejillo, con su hija.

Además, tuvieron audiencia con S. M. la Reina doña Victoria doña Angeles Mesia de Lastra, la señora de Mille y el duque de la Motte Houdacourt.

El día 22 irá Su Majestad el Rey á Getafe á hacer entrega del nuevo estandarte al regimiento de Artillería allí acantonado.

Su Alteza la Infanta doña Isabel visitará mañana, á las doce, el Bazar del Obrero.

El día 23, santo de Su Majestad el Rey, habrá en Palacio recepción general y banquete oficial.

NOTAS POLITICAS

La recaudación de Hacienda.

La recaudación de Hacienda durante la primera quincena del mes actual acusa un alza de cuatro millones y medio de pesetas, comparada con igual período de tiempo del año anterior.

La importación de la naranja.

Como resultado de la negociación entablada por el ministerio de Estado á instancias del de Abastecimientos, se ha conseguido sea libre la importación de naranja y demás frutas secas á los países escandinavos sin límite de cantidad.

Un conservador disidente.

El marqués de Olivart se ha separado del partido conservador.

En carta que dirige al Sr. Dato dándole cuenta de su separación, expone los fundamentos en que se apoya para adoptar tal resolución. No está de ningún modo conforme con la actitud del partido idóneo ante el problema catalán; á su juicio, los conservadores han debi to llevar su representación á la Comisión extraparlamentaria, á fin de no callar cuando importaba hablar y obrar en bien del Rey, de España y de Cataluña.

La ponencia conservadora.

En el domicilio del señor conde de Buga-

lal se reunió ayer la ponencia de ex ministros conservadores encargados de estudiar el problema de la autonomía.

Los Sres. Sánchez Guerra, Andrade y Bugallal trabajaron durante tres horas y dejaron muy adelantado su trabajo.

Hoy volverán á reunirse y lo terminarán.

La exportación de papel de fumar.

En el ministerio de Estado se nos ha facilitado la siguiente nota:

«El embajador de Su Majestad en Washington telegrafía que, como resultado de las gestiones practicadas por la Delegación comercial de aquella Embajada, se ha obtenido que quede levantada toda restricción para el embarque de papel de fumar con destino á Cuba, Méjico y Centro América.

Anuncia nuestro representante diplomático que en breve se tomará igual disposición respecto á las demás clases de papel.»

De la Presidencia.

El presidente del Consejo despachó esta mañana con S. M. Después acudió al ministerio de Estado, donde le han visitado los señores Orueta, Senante y Chalbaud.

Al salir de la conferencia el Sr. Senante, manifestó que el conde de Romanones le había dicho que insistía en llevar íntegra á las Cortes la ponencia de la Comisión extraparlamentaria.

Le contestó el Sr. Senante que entonces daría lugar á mucha discusión en las Cortes, él, por su parte, discrepaba de la ponencia en puntos fundamentales.

Entiende que al problema debe dársele solución muy distinta. No debe ser una cesión del Poder central, sino un reconocimiento de entelades regionales.

Los Sres. Chalbaud y Orueta manifestaron que coincidían con las apreciaciones del Sr. Senante, y que también á casi todas las bases en la ponencia habían salvado su voto.

ACUERDO PLAUSIBLE

Homenaje al Dr. Huertas.

Por iniciativa del diputado provincial y médico D. Toribio Fernández Morales, la Diputación ha tomado el acuerdo, digno de entusiasta aplauso de nombrar profesor honorario de la Beneficencia provincial al ilustre doctor Huertas.

Había sido jubilado D. Francisco Huertas por imprescindible prescripción reglamentaria, y la Beneficencia provincial se quedaba huérfana de la cooperación del sabio profesor que tantos y tan eminentes servicios ha prestado á la misma con su ciencia, con su incansable amor á la enseñanza médica, con su afecto á sus pobres enfermos del Hospital, á quienes dedica siempre paternales atenciones. Pero el acuerdo de su nombramiento como profesor honorario vuelve al doctor Huertas á su sala 15 del Hospital Provincial y á las Juntas del Cuerpo facultativo de la Beneficencia.

No era posible que el reglamento tuviese fuerza bastante para separar al Sr. Huertas de sus cuidados á los enfermos de la sala 15 del hospital.

Es una distinción excepcional la que recibe el doctor Huertas, por ser excepcionales las circunstancias que en él concurren. El homenaje que se rinde al sabio doctor honra también á la Diputación provincial, que de este modo reconoce los altos méritos científicos y humanitarios del que durante años puso su tiempo, su ciencia y todas sus bondades en el cuidado de sus enfermos.

Los admiradores de las privilegiadas dotes intelectuales del doctor Huertas; los enfermos, agradecidos á sus grandes aciertos cli-

nicos; los discípulos, que no olvidan nunca las magistrales lecciones que de Huertas han recibido, aplauden sin reservas el noble y sentido acuerdo de la Diputación.

La Corporación provincial ha sabido elevarse con su acuerdo para premiar en el doctor Huertas el amor de éste hacia los enfermos desvalidos, pues nunca se rindió el sabio médico á otros estímulos que no fueran el de sus asiduas atenciones á aquéllos, sin que los compromisos de la vida académica, ni su clientela particular, ni su propia comodidad le desviase de lo que él ha juzgado siempre como su principal ocupación: su visita de mañana y tarde en el hospital.

El acuerdo de la Diputación provincial vuelve á reunir al esclarecido maestro á sus discípulos y á sus enfermos. Unos seguirán recibiendo sus sabias enseñanzas, otros su valiosa asistencia.

Phonola alemana con 110 rollos 7 notas—VEGUILLAS. Cal vel 13.

Moto EXCELSIOR, CON SIDE CAR, 75 H. P., nueva. Clavel, 13. VEGUILLAS.

Gran saldo de calzado de señores. De diez á una. CLAVEL, 13.

Aviso. La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, dentaduras y dientes, es Plaza de Santa Cruz, 7, PLATERIA.

Gran surtido en toda clase de aparatos fotográficos.—VEGUILLAS. Clavel 13.

Moto ROYAL, 3 1/2 5 H. P. CLAVEL 13 VEGUILLAS.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

REAL.—A las nueve, Tosca.

ESPAÑOL.—A las seis, Todo lo vence el amor ó La pata de cabra. A las diez, Don Alvaro ó La fuerza del sino.

PRINCESA.—Compañía Guerrero-Mendoza. A las nueve y tres cuartos (función popular á mitad de precios), La verdad de la mentira.

CENTRO.—Compañía de Francisco Morano.—A las diez, El Santo. A las cinco y media, Segundo concierto por la Orquesta Turina.

LARA.—A las seis, Cobardías dos actos) y Lola Montes. A las diez, Cobardías (dos actos) y Lola Montes.

ESLAVA.—A las diez y media, Sol de aldea. A las seis, La felicidad de Antonieta.

COMICO.—A las seis y cuarto, Concha la lamparillera ó Felipe ¿qué las das? (dos actos, estreno). A las diez y cuarto, La romántica y Concha la lamparillera ó Felipe ¿qué las das? (dos actos).

APOLO.—A las diez, El niño judío (dos actos) y El barbero de Sevilla. A las seis, Bohemios y El barbero de Sevilla.

NOVEDADES.—A las cinco y tres cuartos, El Ogro. A las siete, El santo de la Isidra. A las nueve y cuarto, La trampa. A las diez y cuarto, El siglo de oro. A las once y tres cuartos, El cotarro nacional.

Imprenta ARTES GRAFICAS Palma baja, 44 y Norte, 21.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-Yok.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabánilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando P6o haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo á New-York, puertos cantábricos á New-York y la Línea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sni hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S.W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C.º Ltd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje do Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañon de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metáncos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de Cádiz; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal

y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astillero di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano «Burik», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 1.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.500 toneladas y 12.500 caballos para el gobierno chino (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski muscher» crucero tipo

de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance» buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos, «Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite» crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japón», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de distintas clases.

PIRELLI

CAMARAS Y NEUMÁTICOS PARA AUTOMOVILES Y BICICLETAS
concesionarios para la venta de los

MADRID
Calle de Alcalá, número 73

MACIZOS PIRELLI
LOS PRIMEROS DE FABRICACION NACIONAL

BARCELONA
Ronda de la Universidad,

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director-Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. — LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan á cada partícipe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas: Prim, 5, Madrid.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.^a, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA	de 7.500 id.
CACIZ	de 7.500 id.
VALBANERA	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 11.

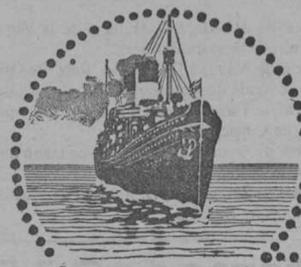
PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Romulo Bosch y Masina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

SERVICIO QUINCENAL

fijo á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ	de 5.500 id.
PIO IX	de 6.000 id.
CATALINA	de 8.000 id.
BALMES	de 6.500 id.



VIAJES
ITINERARIOS COM-
BINADOS
con
Norte, Centro
y
Sur América

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Società riunite Florio, Rubattino e Lloyd Italiano)

“LA VELOCE”

Barcelona: Sres. Parés y C.^a Rambla de Sta. Mónica, 18
Madrid: Don Pedro Ramognino, Alcalá, número 47.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

ZABALA Y ARANA

MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques,
Carbones, Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: ARABALA

EL ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores



Domicilio social: Prim, 5, Madrid.
Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPÓSITO MÁXIMO QUE AUTORIZA LA LEY.

Delegados y Agentes en todas las poblaciones importantes.



Manufactura Mecánica Gíbarres

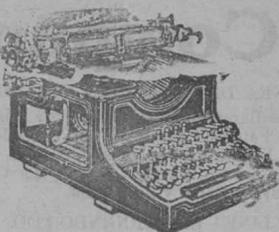
Escopetas finas de
Caza y Tiro pichón



Victor Sarasqueta

Eibar (Guipúzcoa) PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires



La mejor máquina de escribir VOST Casa Central: Barquillo, 11.

DISPONIBLE

ANSALDO-SAN GIORGIO

SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Vía Cuneo 20

Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición TORINO, Vía Cuneo 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE

Torpederos Sumergibles y Motores marinos de combustión como los que surte á las Armadas

BRASILENA, BRITANICA, DANESA, ESPAÑOLA, ITALIANA, NORTE AMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión tipo Marino para Buques de Guerra y Mercantes

DIRECCIONES

ASTILLEROS

TALLERES MECANICOS Y FUNDICION:

Correspondencia: Spezia (Italia)
Telegramas: Austoscaf-Perfusola
Teléfono: 228-275-Spezia

Telegramas: Mecanurgos-Torino
Teléfono: 240 2498 6501-Torino

Códigos: A B C (5th. Edic.) Liebers: Western Union.



DORIGA Y CASUSO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES
SANTANDER

Agentes de la Compañía Transoceánica de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres.

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección: Calle de las Descalzas A partado de Correos, núm. 74 Teléfono, núm. 685

SANTANDER